

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 25/2024

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD:0001471/2024

**PROCEDIMIENTO:** Licitación Privada N° 03/2024

**OBJETO:** "Adquisición de caños de cobre, aislantes de goma para caños de cobre, manguera cristal y cintas de refrigeración, para la reparación e instalación de los equipos de aire acondicionado de las diferentes dependencias de la HCDN".

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c); y 6 b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 4/5 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 6/9 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quienes solicitaron se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

#### c) Afectación Preventiva

A fojas 17 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 36/2024, la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$26.432.500.-), al ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 53/85 la DCADIR N° 050/2024 de fecha 6 de junio de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 86 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 87 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 88 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 94 el Acta de Apertura, celebrada con fecha 27 de junio de 2024, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a BENEDETTI S.A.I.C obrante a fojas 96/205, DDFI S.A.S obrante a fojas 206/211, ESPACIO CENTENARIO S.A.S (EX COWORKINGS ARGENTINOS S.A.S.) obrante a fojas 212/216 y FERRI WALTER EDUARDO obrante a fojas 217/222.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 223/236 copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. BENEDETTI S.A.I.C. – POLIZA DE CAUCIÓN N° 201.439 de Credito y Caucción S.A Compañía de Seguros por \$1.500.000.- Certificada.
2. DDFI S.A.S. – POLIZA DE CAUCIÓN N° 69.350 de Pacifico Compañía de Seguros S.A. por \$1.367.730.- Certificada.
3. COWORKINGS ARGENTINOS S.A.S. – POLIZA DE CAUCIÓN N° 213040 de Integrity Seguros Argentina S.A. por \$1.770.250.- Certificada.
4. FERRI WALTER EDUARDO – PAGARÉ por \$896.350.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego	BENEDETTI S.A.I.C. CUIT: 30-54433919-9	DDFI S.A.S. CUIT: 30-71639962-8	ESPACIO CENTENARIO S.A.S. (EX COWORKINGS ARGENTINOS S.A.S.) CUIT: 30-71655553-0	FERRI WALTER EDUARDO CUIT:20-17267202-8
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:licitaciones@benedettisaic.com.ar">licitaciones@benedettisaic.com.ar</a> 114755-1415 Fs. 96	<a href="mailto:Ddfi.sas@gmail.com">Ddfi.sas@gmail.com</a> 113573-5707 Fs. 206	<a href="mailto:licitaciones@centenario-supply.com">licitaciones@centenario-supply.com</a> 116412-8769 Fs. 212	<a href="mailto:climaferri@yahoo.com.ar">climaferri@yahoo.com.ar</a> 4461-1213 Fs. 217
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 28.585.485.- Fs. 96/97	\$27.354.600.- Fs.206	\$35.402.669.- Fs.212/213	\$17.927.000.- Fs.217/218
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza de seguro de Caucción N°201.439 por \$ 1.500.000.- (válido) Fs. 228/232	Póliza de seguro de Caucción N°69.350 por \$ 1.367.730.- (válido) Fs. 224/227	Póliza de seguro de Caucción N°213.040 por \$ 1.770.250.- (válido) Fs. 234/236	Pagare por \$896.350.- (válido) Fs. 233
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en CABA	Av. Rivadavia 3049 5to "I" Fs. 101	Chile 1463 2° "B" Fs. 211	Achala 3578 Fs.3578	Marcos Paz 2057 4° "A" Fs.219




Requisitos del Pliego	BENEDETTI S.A.I.C. CUIT: 30-54433919-9	DDFI S.A.S. CUIT: 30-71639962-8	ESPACIO CENTENARIO S.A.S. (EX COWORKINGS ARGENTINOS S.A.S.) CUIT: 30-71655553-0	FERRI WALTER EDUARDO CUIT:20-17267202-8
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 100	Fs.210	Fs214.	Fs.220
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Estado Activo Fs. 258	Estado Activo Fs.257	Estado Activo Fs.259	Estado Activo Fs.256
Firmante de la oferta	EMILIO C. LAUGIER (Apoderado)	NICOLAS FURNARO (Administrador)	FELIPE EZEQUIEL HERRERA (Socio Gerente)	FERRI WALTER EDUARDO
Objeto social/AFIP	Verificado Fs. 99	Verificado Fs.207	Verificado	Verificado
Consulta de deuda en AFIP	No Posee Fs.252	No Posee Fs. 254	No posee Fs.253	No posee Fs.255

i) Evaluación de las ofertas

**Análisis y admisibilidad de las ofertas**

Surge del informe técnico de fojas 248/250, efectuado por el Departamento de Refrigeración y la Subdirección de Mantenimiento, ambas dependientes de la Dirección de Obras y Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentadas por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
BENEDETTI S.A.I.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotiza los renglones N° 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10.</li> <li>- Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a valores actuales de mercado en los renglones N°: 1-2-3-4.</li> <li>- Resulta excesivo el precio ofertado en los renglones N°: 5-6-7-8-10-11.</li> <li>- No cumple técnicamente su oferta para el renglón N° 9 por no ajustarse su presentación a lo solicitado.</li> <li>- No cotiza los renglones N°: 12-13.</li> </ul>

<p><b>DDFI S.A.S.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cotiza los renglones N° 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13.</li><li>- Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a valores actuales de mercado en los renglones N°: 1-2-3-4-9-13.</li><li>- Resulta excesivo el precio ofertado en los renglones N°: 5-6-7-8-10-11-12.</li><li>- Se desestima su oferta para el renglón N° 9 por no ajustarse su presentación a lo solicitado.</li></ul>
<p><b>ESPACIO CENTENARIO S.A.S. (EX COWORKINGS ARGENTINOS S.A.S.)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cotiza los renglones N° 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13.</li><li>- Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a valores actuales de mercado en el renglón N°: 6.</li><li>- Resulta excesivo el precio ofertado en los renglones N°: 1-2-3-4-5-7-8-9-10.</li><li>- No cumple técnicamente en los renglones N°: 11, 12 y 13.</li></ul>
<p><b>FERRI WALTER EDUARDO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cotiza los renglones N° 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13.</li><li>- Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a valores actuales de mercado en los renglones N°: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-12-13.</li><li>- Resulta excesivo el precio ofertado en el renglón N°: 11.</li></ul>

**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de BENEDETTI S.A.I.C., CUIT N° 30-54433919-9, en los renglones N° 5-6-7-8-9-10-11; de DDFI S.A.S., CUIT N° 30-71639962-8 en los renglones N° 5-6-7-8-10-11-12; de ESPACIO CENTENARIO S.A.S. (EX COWORKINGS ARGENTINOS S.A.S.), CUIT N° 30-71655553-0 en los renglones N° 1-2-3-4-5-7-8-9-10-

11-12-13; de FERRI WALTER EDUARDO en el renglón N° 11, todo ello, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.


2. **PREADJUDICAR** la oferta de FERRI WALTER EDUARDO (CLIMAFERRI), CUIT N° 20-17267202-8, en los renglones N° 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-12-13 por un importe total de PESOS DIECISEIS MILLONES DOS MIL (\$16.002.000), todo ello, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen
3. Declarar **FRACASADO** el renglón N° 11, al no contar con ofertas admisibles y/o convenientes para el mismo.
4. **ASIGNAR** orden de mérito conforme al siguiente detalle:

RENGLON N°	BENEDETTI S.A.I.C.	DDFI S.A.S.	ESPACIO CENTENARIO S.A.S. (EX COWORKING ARGENTINOS S.A.S.)	FERRI WALTER EDUARDO	
1	OM 3	OM 2	DESESTIMADO	OM 1	PREADJUDICADO
2	OM 3	OM 2	DESESTIMADO	OM 1	PREADJUDICADO
3	OM 3	OM 2	DESESTIMADO	OM 1	PREADJUDICADO
4	OM 2	OM 3	DESESTIMADO	OM 1	PREADJUDICADO
5	DESESTIMADO	DESESTIMADO	DESESTIMADO	OM 1	PREADJUDICADO
6	DESESTIMADO	DESESTIMADO	OM 2	OM 1	PREADJUDICADO
7	DESESTIMADO	DESESTIMADO	DESESTIMADO	OM 1	PREADJUDICADO
8	DESESTIMADO	DESESTIMADO	DESESTIMADO	OM 1	PREADJUDICADO
9	DESESTIMADO	OM 2	DESESTIMADO	OM 1	PREADJUDICADO
10	DESESTIMADO	DESESTIMADO	DESESTIMADO	OM 1	PREADJUDICADO
11	DESESTIMADO	DESESTIMADO	DESESTIMADO	DESESTIMADO	FRACASADO
12	N/C	DESESTIMADO	DESESTIMADO	OM 1	PREADJUDICADO
13	N/C	OM 2	DESESTIMADO	OM 1	PREADJUDICADO


Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CUATRO (4) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



Lic. DELFINA D'ACUNTO  
Directora de Compras  
Direcc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación



Ing. Marta Ferrer Reyes  
Directora de Obras y Mantenimiento  
H. Cámara de Diputados de la Nación



MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
DESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.

